



DECRETO N° 1809/

LAJA, junio 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 269-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 43 del director del liceo G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en el liceo G-884 "Las Ciénagas", ley Sep, desde el 15 de junio del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011, a la profesional de la educación que se señala:

nombre	Paula Rojas Andia
horas a contratar	02 hrs. a contrata, coordinación restitución de saberes
cargo paralelo	19 hrs. a contrata liceo G-884 - integración 16 hrs. a contrata escuela G-979 - integración

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *16/06/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233